



MENDOZA, 31 JUL 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N^{ros.} 19446/18, 21887/18; 5332/19 y 9080/19, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, como así también la limitación de la misma, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica, de acuerdo con lo detallado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Limitar la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, debido a la renuncia en el cargo de mayor jerarquía y su reincorporación a las anteriores funciones, de acuerdo a lo detallado en el Anexo II, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 511

F. A.
lo

D^{ca.} MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



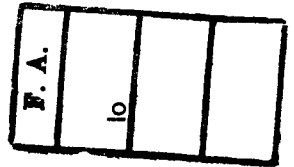
ANEXO I

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específicos	Período
25.433	26-22059765-8	DOÑA, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	- Problemática Educativa	Art. 49 Punto II, Inc. a) Decreto 1246/15 Ord. 8/80-R, Ord. 28/00-C.S Ord. 12/00-R Art. 45 (EU)	Profesor Titular (SE)	- Problemática Educativa	- Visuales - Cerámica - Diseño - Musicales - Artes del Espectáculo	Desde 1-11-18 Hasta 31-12-18
25.433	26-22059765-8	DOÑA, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	- Problemática Educativa	Art. 49 Punto II, Inc. a) Decreto 1246/15 Ord. 8/80-R, Ord. 28/00-C.S Ord. 12/00-R Art. 45 (EU)	Profesor Titular (SE)	- Problemática Educativa	- Visuales - Cerámica - Diseño - Musicales - Artes del Espectáculo	Desde 1-1-19 Hasta 31-12-19 (prórroga de licencia)
26.874	20-23387148-7	FERNANDEZ, Gabriel Adolfo	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	- Taller de Rotación I: Escultura" - Taller de Rotación II: Escultura" - Taller I para Profesorado (con opción a Escultura)" - Taller II para Profesorado (con opción a Escultura)" - Taller I: Escultura" - Taller II: Escultura" - Taller I de: Escultura (Optativa Grupo J)" - Taller de Rotación: Escultura"	Art. 49 Punto II, Inc. a) Decreto 1246/15 Ord. 8/80-R, Ord. 28/00-C.S Ord. 12/00-R Art. 45 (EU)	Profesor Adjunto (SE)	- Taller de Rotación I: Escultura" - Taller de Rotación II: Escultura" - Taller I para Profesorado (con opción a Escultura)" - Taller II para Profesorado (con opción a Escultura)" - Taller I: Escultura" - Taller II: Escultura" - Taller I de: Escultura (Optativa Grupo J)" - Taller de Rotación: Escultura"	- Visuales - Artes del Espectáculo	Desde 1-4-19 Hasta 30-06-19

ANEXO II

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se limita la licencia	Espacio/s Curricular/es	Fecha de limitación
23.634	27-17218352-8	FORCADA, María de los Angeles	Profesor Adjunto (S)	- Dibujo II	30/04/19

RESOLUCIÓN Nº 511



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTHURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO